

dos: 9.624. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 16 mes marzo año 2004 hora 18:00.

Finca número 45. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 435. Titular y domicilio: Masas comunes, plaza Obradoiro, sin número, 15705 Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 12.430. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 18 mes marzo año 2004 hora 12:00.

Finca número 46. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 436. Titular y domicilio: Nieves Miramontes Casanova, LG. Lavacolla, 6, 15820 Sabugueira-Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 16.076. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 17 mes marzo año 2004 hora 11:15.

Finca número 47. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 437. Titular y domicilio: Nieves Miramontes Casanova y Manuel Uzal Suárez, LG. Lavacolla, 6, 15820 Sabugueira-Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 28.163. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 17 mes marzo año 2004 hora 12:00.

Finca número 48. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 438. Titular y domicilio: Cesáreo Cabanas Filgueira, LG. Mourantán, 4, 15820 Sabugueira-Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 13.103. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día, 16 mes marzo año 2004 hora 11:15.

Finca número 49. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 439. Titular y domicilio: Marisol y Antonio Vidal Otero, Cl. Rúa Vieiro, 23, 15707 Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 2.374. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 18 mes marzo año 2004 hora 10:30.

Finca número 50. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 440. Titular y domicilio: Masas comunes, plaza Obradoiro, sin número, 15705 Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 3.894. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 18 mes marzo año 2004 hora 12:00.

Finca número 51. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 443. Titular y domicilio: Andrés Cabanas Cabo, LG. Lavacolla, sin número, 15820 Sabugueira-Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 2.765. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 16 mes marzo año 2004 hora 10:30.

Finca número 52. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 444. Titular y domicilio: Jesús Martínez Uzal, Cl. Enfesta, 7, 15704 Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 22.362. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 17 mes marzo año 2004 hora 09:45.

Finca número 53. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 446. Titular y domicilio: Cándido Botana Iribarnegaray, LG. Lavacolla, 2, 15820 Sabugueira-Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 17.385. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 18 mes marzo año 2004 hora 12:00.

ción: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 16 mes marzo año 2004 hora 09:45.

Finca número 54. Municipio Santiago de Compostela (A Coruña). Polígono 3. Parcela 448. Titular y domicilio: Masas comunes, Pza. Obradoiro, s/n, 15705 Santiago de Compostela (A Coruña). Superficie afectada en metros cuadrados: 20.914. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Monte. Afección: Total. Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 18 mes marzo año 2004 hora 12:00.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Director General de Aviación Civil -Orden Ministerial, 25 de Septiembre de 2000. Boletín Oficial del Estado, 5 de octubre de 2000. Firmado: Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—7.915.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente de modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del puerto de Barcelona.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2003, acordó aprobar la modificación puntual del «Plan de Utilización de los Espacios Portuarios (PUPEP)», aprobado mediante Orden del Ministerio de Fomento de 30 de diciembre de 1999.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de Circunvalación, sin número, tramo 6.º, edificio Asta, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de ocho a dieciséis horas treinta minutos.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El Secretario general, Albert Muixi Rosset.—7.815.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de las instalaciones del proyecto del gasoducto denominado «Semianillo suroeste de Madrid, Tramo I (Torrejón de Velasco-Griñón de 12.385 km)», aprobación del estudio de impacto ambiental y reconocimiento de su utilidad pública. Expt.: GAS/03/03.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y al amparo de lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre, que modifica el anterior, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, S.A.». P.º de los Olmos, n.º 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: La Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas, aprobado en el Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 2002, previo paso por el Congreso de los Diputados, pretende dar respuesta a las necesidades de abastecimiento y consumo energético hasta el año 2011. Entre las infraestructuras de transporte de gas que deben desarrollarse, considera prioritario (Grupo A de la planificación) el gasoducto semianillo de Madrid.

Objeto del proyecto: Las instalaciones objeto de este Proyecto son las siguientes:

Gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid (Tramo I) 20" que tiene origen en el gasoducto existente Sevilla-Madrid de 26" donde se insertará una posición de válvulas (posF-27.A.), en el término municipal de Torrejón de Velasco y el final de la Posición T-09 a ubicar en el término municipal de Griñón.

La longitud total del Gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid Tramo I es de 12.276 m.

Instalaciones auxiliares situadas en:

Posición F-27.A de seccionamiento y derivación telemandada, con trampa de rascadores, la cual se insertará en el gasoducto Sevilla-Madrid de 26", existente en el T.M. de Torrejón de Velasco, origen del Gasoducto.

Posición T-10 (T.M. de Torrejón de la Calzada) de seccionamiento y derivación telemandada, ERM (G-250).

Posición T-09 (T.M. de Griñón) de seccionamiento y derivación telemandada con dos estaciones de regulación y medida, una G-2500 y otra G-1000.

Presión máxima de servicio: Entrada a 80.

Trazado: El Gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid (Tramo I) discurre, en todo su recorrido por la provincia de Madrid, en los siguientes términos municipales:

Torrejón de Velasco. Longitud: 4.948 m.

Parla. Longitud: 524 m.

Torrejón de la Calzada. Longitud: 2.467 m.

Griñón. Longitud: 4.337 m.

Siendo la longitud total del trazado de 12.276 m. Presupuesto de las instalaciones: 5.133.960,95 euros.

Afección a fincas privadas:

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto se concreta en la siguiente forma:

1. Pleno dominio:

Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

2. Ocupación temporal:

La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines.

Este tipo de afección se aplicará en los siguientes casos: